

*Poder Ejecutivo  
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 12 SEP 2014

**VISTO** el expediente N° 22500-25394/14 del Ministerio de Asuntos Agrarios mediante el cual se gestiona la designación de Viviana Rosalía ALBERTUS y Viviana Estela MICELI en la Planta Permanente -Sin Estabilidad- de la Ley N° 10.430, a partir del 1° de abril de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que en tal sentido se procede a la designación en la Planta Permanente -Sin Estabilidad- de la Ley N° 10.430 en los cargos de Directora de la Dirección de Instrucción y de Directora de la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria, en concordancia con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que es necesario contar con el desempeño de Viviana Rosalía ALBERTUS y Viviana Estela MICELI en el cargo de Directora de la Dirección de Instrucción y de Directora de la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria respectivamente, a fin de dar continuidad con las Misiones y Funciones inherentes a cada Dependencia conforme a los términos del Decreto N° 2870/08 y sus modificatorios N° 840/09 y N° 3854/10;

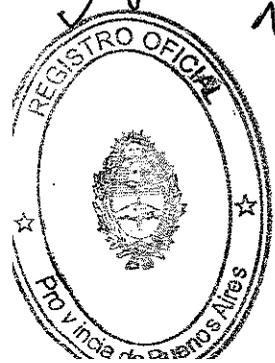
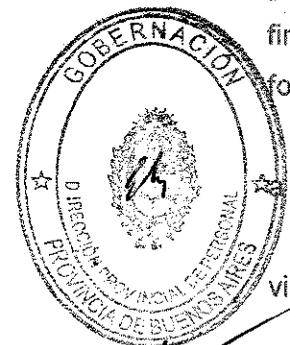
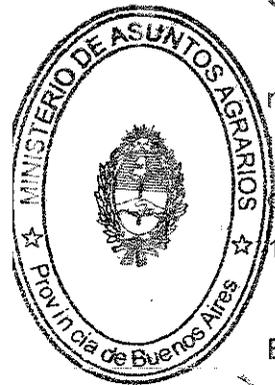
Que corresponde hacer lugar a la gestión promovida, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 03/12;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 1º de abril de 2014, en la Planta Permanente -Sin Estabilidad-, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, para desempeñar los cargos a los agentes que a continuación se detallan:

- Viviana Rosalía ALBERTUS (DNI N° 28.772.754, clase 1981), como Directora de la Dirección de Instrucción.
- Viviana Estela MICELI (DNI N° 13.025.744, clase 1957), como Directora de la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria.

**ARTÍCULO 2º.** Lo dispuesto en el artículo que antecede se encuentra alcanzado por las disposiciones contenidas en los términos del Decreto N° 03/12.

**ARTÍCULO 3º.** El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Asuntos Agrarios.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

745

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALEJANDRO RODRIGUEZ  
Ministro  
Ministerio de Asuntos Agrarios  
Provincia de Buenos Aires

